



*Decanato*

## ACTA N<sup>o</sup> 29

### REUNIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL DÍA MARTES  
13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, CONTINUACIÓN DE  
LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 07.02.17,  
DECLARADA SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA  
SITUACIÓN DE EMERGENCIA GENERAL DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:55 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:20 a.m.

**ASISTENTES:** Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** Jhon Cruz (Jefe (E) Dpto. de Biología), Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), Yoan Parra (Jefe del Departamento de Física), María González (Jefa del Departamento de Matemáticas), Roxibell Pelayo (Directora del ICAE) y Ely Bali Francisca Usha (Directora del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Jaime Péfaur, Myriam Chourio, Manuel Morocoima, Kay Tucci y Fidel Muñoz Pinto; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo.

**Notas:**

- Toda proposición aprobatoria será unánime a menos que se explicita lo contrario.
- El Prof. Fidel Muñoz Pinto se incorporó 9:06 a.m. (Materia de Urgencia).

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 27 del 30.10.18

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta N° 28 del 06.11.18

**DECISIÓN:** *Aprobada en principio, en espera de las observaciones pertinentes que se presenten en el transcurso de la semana.*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

**II.A.1** El Prof. **Nelson Viloria** informó que se debe *modificar el Acta Ordinaria N° 25 de fecha 16.10.2018*, debido a un error involuntario del Departamento de Química. Por lo tanto, faltó anexar las comunicaciones DQJ 220 y DQJ 222 referente al *Llamado a Concurso de Credenciales para un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Química Analítica.*

**DECISIÓN:** *Aprobado con ocho de ocho (8/8) votos a favor modificar el Acta Ordinaria N° 25 de fecha 16.10.2018 para incluir las comunicaciones DQJ 220 y DQJ 222.*

**II.A.2** El Prof. **Nelson Viloria** solicitó a los Jefes y Directores de las Unidades Primordiales ser más cuidadosos con la Disponibilidad Presupuestaria de los Concursos. Así mismo, el **Director Académico** también solicitó hacer seguimiento a los Profesores que tienen Becas, Autorizados, Años Sabático, Prórrogas y Reincorporaciones.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

**II.A.3** El **Decano** informó que las comunicaciones DB-140 y DB-141 **se devuelven** debido a que no presentan en anexo la decisión de la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) correspondiente a los Permisos No Remunerados de los profesores ordinarios que ocupan dichos cargos, ni las correspondientes disponibilidades presupuestarias que los respaldan, todo lo cual impide que se puedan tramitar ante las instancias competentes.

**DECISIÓN:** *Enviar comunicación al Departamento de Biología. Resolución CONFAC N° 655/18.*

**II.A.4** El Prof. **Manuel Morocoima** propuso crear una Comisión para que revisen los Documentos de los Llamados a Concursos. En tal sentido, el **Decano** comentó que es una excelente idea, pero es más práctico que los Jefes y Directores hagan seguimiento. Sin embargo; la propuesta hay que estudiarla.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

**II.A.5** El Prof. **Nelson Viloria** informó que ayer lunes 12.11.2018 hubo Consejo Universitario Virtual.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

### **II.A.6** El Decano informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Comunicación DF-153 de fecha 07.11.2018 del Departamento de Física, remitiendo **Tabla de Distribución** de los Insumos recibidos del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

2. Comunicación CU-2203 de fecha 05.11.2018 del Consejo Universitario, informando que conoció la comunicación DECA/CIENCIAS N° 093.18 de fecha 30.10.2018, mediante la cual informa que el día viernes 26.10.2018, a las 2:30 p.m., llegó a la Facultad una gandola procedente del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) transportando once (11) cajas grandes de madera, dichas cajas contenían insumos, materiales y equipos de las cuales cuatro (04) estaban asignadas para el Departamento de Física y siete (07) para el

Departamento de Biología. En tal sentido, el Consejo Universitario **aprobó la solicitud. Se autoriza al Señor Rector para recibir la dotación y su incorporación a los bienes de la Universidad.**

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II.B.1 El Prof. **José Andrés Abad** informó que se va enviar vía correo electrónico las estadísticas de Ciencias del año B-2018.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

II.B.2 EL Br. **Luis Paredes** solicitó el cambio de fecha para la inscripción del T.E.G. Por tal razón, surgen las siguientes proposiciones:

1. El Br. **Luis Paredes** solicitó prorrogar la Inscripción del T.E.G para el viernes 23.11.2018

**DECISIÓN:** *Aprobado con ocho de ocho (8/8) votos a favor (Enviar comunicación a la ORE.). Resolución CON/FAC N° 665/18.*

2. El Prof. **Nelson Vloria** solicitó requerir a la Comisión Docente una propuesta de solución definitiva para la inscripción tardía de los Tesistas.

**DECISIÓN:** *Aprobado con ocho de ocho (8/8) votos a favor (Enviar comunicación a la ORE.). Resolución CON/FAC N° 666/18.*

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

### II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTORA IJBM

#### II.D.1 DIRECTORA DEL IJBM:

La Prof. **Ely Bali** informó que hay un problema de invasión en los terrenos del Instituto Jardín Botánico de Mérida. En tal sentido, el **Decano** propone retomar las comunicaciones que se han enviado en años anteriores y ampliar los entes.

*Nota:* La Prof. Ely Bali se comprometió a traer la comunicación escrita para formalizar su denuncia.

**DECISIÓN:** *Aprobado renovar las comunicaciones y ampliar los entes (Consejo Universitario, Fomento y Servicio Jurídico).*

#### II.D.2 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS:

La Prof. **María González** informó sobre los Permisos No Remunerados y sobre los Profesores Contratados. Por otra parte, solicitó como Representante de la Comisión que se amplíe hasta un lapso apropiado a la duración de los programas de Postgrados el Artículo 149 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). El artículo antes mencionado establece lo siguiente:

*Artículo 149: Los permisos sin remuneración no podrán concederse por más de un (1) año. No obstante, en casos especiales, a juicio del Consejo Universitario, podrán acordarse hasta dos (2) prórrogas sucesivas por seis (6) meses y el profesor deberá solicitarla con treinta (30) días de anticipación, por lo menos, al vencimiento del lapso.*

En tal sentido, consideró pertinente elevar al Consejo Universitario la proposición de incorporar un párrafo a dicho artículo, fundamentando tal propuesta en la situación que actualmente atraviesa nuestra institución y que estimula a que muchos miembros del Personal Docente y de Investigación consideren la posibilidad de realizar estudios de Postgrado sin contar con el financiamiento interno, pero sin desligarse de la Universidad de Los Andes, lo cual nos dará la posibilidad de resguardar nuestro capital humano que se está formando en otras instituciones nacionales e internacionales.

A tal fin, presenta a continuación su propuesta del contenido del párrafo en cuestión:

Parágrafo Único: Para aquellos profesores que utilizan esta figura para realizar estudios de Postgrado, el permiso podrá extenderse hasta por un período de **cuatro (4) años**, dependiendo de la duración del programa académico en el que se incorpore y del grado académico a obtener (Maestría o Doctorado).

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario). Resolución CON/FAC N° 673/18.*

## II E) DE COMISIONES

II.E.1 Comunicación COM/SUS N° 009 (02-2018) de fecha 06.08.2018 suscrita por el Profesor **Yoan Parra Coordinador**, con la finalidad de remitir carpeta contentiva del Expediente Disciplinario que se le atribuyera al ciudadano **Jesús Alejandro Rodríguez Sandoval**, el cual la Comisión designada para tal fin, acordó cerrar en virtud de la renuncia presentada por el citado al cargo de Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, la cual fue aprobada por parte del Máximo Organismo, según la Resolución N° CU-DAP/2593, de fecha 16-07-2018.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

## III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 13.11.2018 del Circuito Universidad de Los Andes para el Manejo Integral de los Desechos, CIULAMIDE conjuntamente con la Dirección General de Extensión, DIGEX y el apoyo de la Dirección de Cultura de la Universidad, tiene previsto organizar la Jornada del Punto de Entrega Voluntaria de Materiales para el Reuso y Reciclaje para el día sábado 01.12.2018 en el estacionamiento Sur de la Facultad de Ciencias desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. Además, se tiene previsto actividades culturales y musicales.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado. Resolución CON/FAC N° 648/18.*

3.2 Comunicación DM-128.18 de fecha 08.11.2018 del Departamento de Matemáticas, solicitando **Rescisión de Contrato**, para la Profesora **Noryley Suescun Muñoz**, C.I.V.-13.577.272, **Instructor a tiempo Convencional 4 h/s**, según Resolución N° CU/DAP 2759 sesión del 16.10.2017, con fecha de ingreso a partir del 18.09.2017

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP). Resolución CON/FAC N° 650/18.*

3.3 Comunicación DECA/CIENCIAS N°101/18 de fecha 09.11.2018 del Decanato de Ciencias, remitiendo los recaudos presentados por los aspirantes inscritos en el **Concurso de Oposición**, que ha sido llamado para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

TRES (03) CARGOS PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA, EN EL ÁREA DE QUÍMICA ORGÁNICA, A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LAS CATEGORÍAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

UN (1) CARGO EN LA CATEGORÍA DE ASISTENTE:

- Dra. Mayra Graciela Rengifo Carillo; C.I.V.- 18.125.178

DOS (2) CARGOS EN LA CATEGORÍA DE INSTRUCTOR:

- M.Sc. Roger Enrique Montealegre; C.I.V.- 8.707.975

UN (01) CARGO PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA A NIVEL DE ASISTENTE A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN EL ÁREA DE FISIOLÓGIA VEGETAL:

- M.Sc. Mario César San Román Guerra; C.I.V.-21.185.761

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

3.4 Comunicación DF-156/2018 de fecha 12.11.2018 del Departamento de Física, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 33 de fecha 12.11.2018, conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 06.11.18 del Profesor Manuel Morocoima, en la cual solicitó el **cambio de Jurado Suplente** para el Trabajo Especial de Grado del Bachiller Yari Camargo, Yonathan Alexander, C.I.V.-18.839.888, debido a que el Profesor Giovany Marín se encuentra en Chile. En tal sentido este cuerpo acordó aprobar dicho cambio y proponer como nuevo **jurado suplente al Profesor: Freddy Fernández.**

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado. Resolución CON/FAC N° 667/18.*

3.5 Comunicación DB-164 de fecha 12.11.2018 del Departamento de Biología, mediante la cual hace llegar para su conocimiento y demás fines, comunicación s/n de fecha 09.11.2018 suscrita por la Dra. Ximena Barros Álvarez, C.I.V.-13.832.662, Agregado a Dedicación Exclusiva, solicitando su **Reincorporación en Principio Extemporánea**, luego de finalizar sus estudios Doctorales en condición de Beca, durante el período comprendido del 01.09.2013 al 31.08.2018.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 653/18.*

3.6 Comunicación DB-165 de fecha 12.11.2018 del Departamento de Biología, mediante la cual hace llegar para su conocimiento y demás fines, comunicación s/n de fecha 09.11.2018 suscrita por la Dra. Ximena Barros Álvarez, C.I.V.-13.832.662, Agregado a Dedicación Exclusiva, solicitando su **Renuncia** como Profesora **Ordinaria**. Indicando que las razones que la llevan a renunciar son de índole personal y profesional.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Enviar carta a la Profesora. Resolución CON/FAC N° 654/18.*

#### IV AGENDA "A"

#### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-146.18 de fecha 07.10.2018 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria N° 21 del día miércoles 31.10.2018 conoció y remitió la comunicación s/n de un grupo de bachilleres relacionado a la no aplicación del artículo 5 de la Normativa para

cursar asignatura en Paralelos en la Facultad de Ciencias, solo para este presente periodo lectivo B-2018. Dicho artículo se refiere a “**En ningún caso, un estudiante podrá solicitar más de un paralelo por periodo lectivo**”

**DECISIÓN:** *Negado con seis de ocho (6/8) votos a favor y dos (02) Abstenciones. Resolución CONFAC N° 664/18.*

4.2 Comunicación CDDB-149.18 de fecha 07.10.2018 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria N° 22 del día miércoles 07.11.2018 conoció y aprobó la solicitud extemporánea de asignaturas en paralelo del siguiente bachiller:

N°	Apellidos y Nombres	Cédula	Asignatura en paralelo	Decisión
1	Torres Torres, Andrea José	V-26.052.203	Botánica – Zoología	Aprobado

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la ORE) y con copia al Departamento. Resolución CONFAC N° 649/18.*

4.3 Comunicación DB-160.18 de fecha 07.10.2018, el Departamento de Biología en reunión ordinaria N°22 celebrada el día miércoles 07.11.2018, conoció el contenido de la comunicación suscrita por los profesores Samuel Segnini, Coordinador y Leida Valero Miembro Principal de la Comisión Electoral de esta Unidad Académica, mediante la cual informan que próximamente estarán llevando a cabo los comicios para la **Elección de Jefe del Departamento de Biología**, correspondiente al **periodo 2018-2020**, según cronograma que se muestra a continuación:

Actividad	Fecha
Publicación Listado de Electores	05.11.2018
Impugnación Listado de Electores	05.11.2018 al 16.11.2018
Postulación de Candidatos	05.11.2018 al 16.11.2018
Publicación Listado de Candidatos Inscritos	20.11.2018
Realización de Elecciones	04.12.2018 Horario: 09:00 a.m - 04:00 p.m.

**DECISIÓN:** *En Cuenta. Informar a la Sub Comisión Electoral de la Facultad de Ciencias. Resolución CONFAC N° 674/18.*

4.4 Comunicación DB-161.18 de fecha 07.10.2018 informando que la unidad académica está presentando una situación irregular administrativa con relación a la **reincorporación** de la Prof.<sup>a</sup> **Ximena Barros Álvarez**, C.I V-13.832.662, Agregado a D.E, luego de finalizar su condición de **Becaria**, durante el período comprendido entre el 01.09.2013 y hasta el 31.08.2018, en los estudios Doctorales que realizó en el área de Bioquímica en la Universidad de Washington, Seattle, Estados Unidos de Norteamérica. Hasta la presente fecha la profesora Barros ha intentado en dos oportunidades realizar su reincorporación, lo cual no fue posible gestionar en vista que dicha profesora no se ha presentado a su lugar de trabajo.

**DECISIÓN:** *Retirado por el Jefe del Departamento.*

#### DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.5 Comunicación ADM-DM/017.18 de fecha 05.11.2018 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria N° 18 de fecha 02.11.2018, aprobó el Llamado a Concurso de Preparador y Designación de jurado, para cubrir dieciséis (16) cargos en **Nivel I** (Matemática 10 y 20) y cinco (05) cargos en el **Nivel II** (Matemática 30 y 40). el jurado propuesto es el siguiente:

N° de Cargos	N° Hrs/Semana	Nivel I	Jurado
Dieciséis (16)	Seis (06)	Matemáticas 10 y 20	Prof. Leonel Mendoza (Coordinador) Prof. Luis González Prof <sup>a</sup> . María González
N° de Cargos	N° Hrs/Semana	Nivel II	Jurado
Cinco (05)	Seis (06)	Matemáticas 30 y 40	Prof. Giorgio Bianchi (Coordinador) Prof <sup>a</sup> . Claritza Pérez Prof. Luis Astorga

**DECISIÓN:** *Aprobado el Llamado a Concurso de Preparadores y el Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado). Resolución CONFAC N° 646/18.*

4.6 Comunicación DM-121.18 de fecha 05.11.2018 informando que el Consejo de Departamento cumple en solicitar **Renovación de Contrato**, para la Profesora **Claritza Josefina Pérez de Carreras**, C.I.V.-5.243.889 como **Asistente a Medio Tiempo, del 01.01.2019 al 31.12.2019**, cabe mencionar que la Profesora Pérez fue contratada a partir del 11.11.2007, luego de haber resultado ganadora del Concurso de Credenciales en el **Área de Análisis Real**.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP). Resolución CONFAC N° 641/18.*

4.7 Comunicación DM-123.18 de fecha 05.11.2018 informando que el Consejo de Departamento cumple en solicitar **Renovación de Contrato**, para el Profesor **Porfirio José Dávila Ortega**, C.I.V.-11.959.161 como **Instructor a tiempo Convencional 7 h/s del 01.01.2019 al 31.12.2019**, cabe destacar que el Profesora Dávila fue contratado a partir del 18.09.2017 hasta el 28.02.2019, luego de haber resultado ganador del Concurso de Credenciales en el **Área de Programación y Diseño Algorítmico**.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP). Resolución CONFAC N° 642/18.*

4.8 Comunicación DM-124.18 de fecha 05.11.2018 informando que el Consejo de Departamento cumple en solicitar **Renovación de Contrato**, para la Profesora **Belkis Egleé Rivas Yzarra**, C.I.V.-20.848.346 como **Instructor a Dedicación Exclusiva, del 01.01.2019 al 31.12.2019**, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora del Concurso de Credenciales en este mismo cargo. Cabe destacar que la Profesora Rivas fue contratada a partir del 16.01.2018, luego de haber resultado ganadora del Concurso de Credenciales en el **Área de Análisis Real en una Variable Real**.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP). Resolución CONFAC N° 643/18.*

4.9 Comunicación DM-125.18 de fecha 05.11.2018 informando que el Consejo de Departamento cumple en solicitar **Renovación de Contrato**, para la Profesora **Paola Daniela Vielma Morales**, C.I.V.-19.995.254 como **Instructor a Dedicación Exclusiva, del 01.01.2019 al 31.12.2019**, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora del Concurso de Oposición en este mismo cargo. Cabe destacar que la Profesora Vielma fue contratada a partir del 16.01.2018, luego de haber resultado ganadora del Concurso de Credenciales en el **Área de Análisis Numérico**.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP). Resolución CONFAC N° 669/18.*

4.10 Comunicación DM-126.18 de fecha 05.11.2018 informando que el Consejo de Departamento cumple en solicitar **Renovación de Contrato**, para el Profesor **José Gregorio Gutiérrez Ramírez**, C.I.V.-18.579.328 como **Instructor a Dedicación Exclusiva, del 01.01.2019 al 31.12.2019**, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora del Concurso de Oposición en este mismo cargo. Cabe destacar que el Profesor Gutiérrez fue contratado a partir del 16.01.2018 hasta el 28.02.2019, luego de haber resultado ganador del Concurso de Credenciales en el **Área de Análisis Real en una Variable Real**.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP). Resolución CONFAC N° 668/18.*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.11 Comunicación DQJ-216 de fecha 01.11.2018, remitiendo solicitud de **Jubilación**, para la Profesora **Marvelis Elena Ramírez Rojas**, C.I.V.-5.876.457, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del 06.05.2019.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP). Resolución CONFAC N° 644/18.*

4.12 Comunicación DQJ-219.18 de fecha 06.11.2018 informando que el Consejo Departamento de Química, en su reunión extraordinaria N° 15/2018 celebrada el día 01.11.2018, acordó solicitar la **AUTORIZACIÓN** para la Bachiller **María Alejandra García**, titular de la C.I V-20.748.370, inscriba la asignatura electiva **Síntesis Orgánica** tres (03) unidades crédito, lo cual representa un exceso de una (01) unidad de crédito para el semestre B-2018.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la ORE) con copia al Departamento. Resolución CONFAC N° 675/18.*

## SOLICITUDES VARIAS

4.13 Solicitud s/n de fecha 01.11.2018, ante el Consejo de Facultad se trámite en las instancias oportunas el Reconocimiento de Antigüedad para el Prof. **Javier Carlos Estrada Sánchez**, C.I E-82.227.617, como Profesor Visitante se desempeñó durante dos (02) años entre 1996 y 1997, el cual participó activamente en la docencia codirigiendo seis (06) Tesis de grado tanto en la Facultad de Ciencias (01) como en la Facultad de Ingeniería (05). Dichos trabajos de grado formaron parte de dos líneas de Investigación que se consolidaron al ingresar como Profesor Ordinario con fecha 15.10.1998 .

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP). Resolución CONFAC N° 645/18.*

## V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DB-099 de fecha 06.06.18 informando que el Consejo de Departamento de Biología, en su reunión ordinaria N° 15, celebrada el 06.06.2018, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la Profa. **María Marcano**, Coordinadora de los Trabajos Especiales de Grado de esta Unidad Académica, mediante la cual **solicita** que se **sustituya la entrega en físico del empastado del TEG**, debido a la gran preocupación manifestada por nuestros estudiantes acerca de los elevados costos actuales de las impresiones y los empastados. Al respecto, el Consejo de Departamento en esa misma sesión, acordó solicitar a ese Cuerpo la siguiente propuesta: **Que el ejemplar del TEG sea entregado a través en un CD y en formato PDF incluyendo el Acta de defensa del TEG, a su vez, hacerlo llegar a la Coordinación Docente de Biología en un sobre debidamente identificado con los datos del estudiante y el título del TEG.**

**Nota:** Materia de Urgencia de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 19.06.18.

**DECISIÓN:** *Diferido.*

## VI AGENDA "B"

### MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *Diferido.*

6.2 Comunicación DB-106 de fecha 20.06.18 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 16 del día miércoles 20.06.2018, cumple en remitir "**Modelo Organizativo del Departamento de Biología**" de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, con **modificaciones a su Estructura Organizacional y Lista Organizacional.**

- o **Informe del Departamento de Biología de fecha 13.11.2018 referente al Punto 6.2:**

La presente tiene como finalidad presentar la posición del Departamento de Biología a la inquietud planteada por el Profesor Jaime Péfaur, con respecto a reunir las áreas de Ecología Animal, Zoología y Bioestadística pudiendo abarcar incluso las áreas de evolución y Bioinformática dentro del modelo organizativo del Departamento.

El Departamento de Biología después de estudiar la solicitud del Profesor Jaime Péfaur llegó a la conclusión de apoyar el cuadro organizativo que ya se había aprobado previamente, por las siguientes razones:

1. No existe un área Docente denominada Ecología Animal, el área existente es Área de Ecología que no solo abarca la Ecología Animal sino también Ecología Vegetal. Por tanto es esta área se incluyen los docentes de grupo de Ecología Animal A y B así como los docentes del ICAE que prestan servicio en el Departamento de Biología.
2. Los profesores que en este momento dictan las asignaturas Bioestadística y Zoología son Ecólogos Animales, esto puede cambiar en el futuro de manera que la asignatura estadística podría ser dictada por un biólogo especializado en Bioinformática u otra área de conocimiento biológico, por tanto no es práctico encasillar dicha asignatura al área meramente ecológica. Lo mismo se puede aplicar al caso de zoología.
3. La asignatura bioestadística se puede considerar una asignatura de carácter transversal que unifica todas las áreas del conocimiento en Biología por esta razón es práctico que esta esté en un área separada a otras áreas lo cual permitiría su crecimiento como área de conocimiento autónoma.
4. El área Bioinformática ha venido creciendo rápidamente en los últimos años y su área de influencias no solo incluye la ecología sino además áreas tan amplias como: la genética, la biología molecular, la fisiología, etc. Es por ello que esta área debe seguir siendo independiente ya que es un área docente en expansión.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Vicerrector Administrativo y con Atención a la DSIA). Resolución CON/FAC N° 672/18.*

Dr. Nelson Viloría Abreu  
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.  
Secretario

NV/JA/Rosmary  
13.11.18